



I.E.S. LUCÍA DE MEDRANO

CURSO 2.015-2.016

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CICLOS FORMATIVOS:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GRADO MEDIO)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (GRADO SUPERIOR)



Lucía de Medrano

La evaluación es competencia del conjunto de profesores del grupo, coordinados por el profesor-tutor. Además, se deberá realizar a lo largo de todo el proceso formativo del alumno, diferenciada para cada uno de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo. El proceso de evaluación tomará como referencia las capacidades y criterios de evaluación por módulo. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de capacidades y, en consecuencia, los resultados de aprendizaje mínimos que deben ser alcanzados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas en los distintos módulos profesionales en los que se encuentre matriculado el alumno.

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno, debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

Los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia no justificadas sea superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de cada materia.

Para aquellos alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y las actividades realizadas por los alumnos en el aula.

De este requisito podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, en reunión convocada al efecto por el profesor tutor del grupo, previa petición del alumno. De la reunión anterior se levantará acta en la que se recoja el acuerdo adoptado y del mismo, el profesor tutor con el visto bueno del director, informará por escrito al alumno

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CONOCIMIENTOS

- Los conocimientos adquiridos, tras el estudio de los contenidos de cada módulo, se valorarán mediante pruebas orales y escritas.
- Las pruebas orales consistirán en preguntas sobre los temas impartidos en las que se apreciará el grado de coherencia, corrección en la expresión y la cita de fuentes de información utilizadas en la exposición.



Lucía de Medrano

Las pruebas escritas podrán consistir en:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno alternativas de respuestas limitadas, entre las que sólo una de ellas es correcta.
- Preguntas abiertas sobre datos o sobre casos prácticos, en los que se ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos, en torno a los cuales el alumno debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.
- Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio, para cuya respuesta el alumno ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos.
- Una combinación de las anteriores.

INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LAS ACTITUDES

Para constatar la consecución de todos los indicadores hemos seleccionado los siguientes instrumentos:

- La observación y registro del trabajo y del comportamiento diario del alumnado en clase.
- Análisis de las tareas realizadas en el cuaderno/s de clase.
- La propia auto evaluación de los alumnos.
- Entrevista con los alumnos.
- Entrevistas con los padres / madres de los alumnos, por la información complementaria que pueden ofrecer.
- Técnicas de contraste entre varios profesores para confirmar los datos recogidos (estas técnicas se canalizarán fundamentalmente a través de las reuniones del departamento y de las sesiones de evaluación).

CALIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS

Los conocimientos y procedimientos adquiridos en la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones se evaluarán mediante la realización de una o varias pruebas escritas, utilizando cualquiera de los instrumentos anteriormente descritos, que versarán sobre la materia impartida durante la respectiva evaluación. En el caso de que en la prueba se planteen más de una pregunta, el profesor explicará al alumno el valor ponderado de cada una de ellas en el conjunto de la prueba. Cada una de estas pruebas se valorará de cero a diez puntos. La calificación global de los conocimientos será la media aritmética de las pruebas realizadas.



Lucía de Medrano

CALIFICACIÓN DE LAS ACTITUDES

- Las actitudes se evaluarán según el siguiente criterio:

- POSITIVA
- NORMAL
- NEGATIVA

- La calificación global de las actitudes en la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones será la media aritmética de todas las actitudes observadas en esa evaluación.

- Al efecto de poder realizar la mencionada media aritmética se establece la siguiente equivalencia numérica:

- Actitud evaluada como POSITIVA de 6 a 10 puntos.
- Actitud evaluada como NORMAL 5 puntos.
- Actitud evaluada como NEGATIVA de 0 a 4 puntos.

CALIFICACIÓN GLOBAL DE CADA EVALUACIÓN

La calificación final global de la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones será la suma ponderada de la calificación de los conocimientos y de la calificación de las actitudes. Dicha ponderación se realizará de la siguiente manera:

- El 80% de la nota corresponderá a la calificación de los conocimientos.
- El 20% de la nota corresponderá a la calificación de las actitudes.

La cifra así obtenida se redondeará al número entero más próximo para obtener una calificación sin decimales que oscilará entre 1 y 10 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA DEL CURSO

La puntuación definitiva será la media aritmética de las calificaciones correspondientes a la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.

No obstante, para tener derecho a la puntuación basada en la media aritmética anteriormente mencionada es necesario tener superadas todas las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.